

Conservación de la biodiversidad: el gato como "chivo expiatorio"

Público

9-12 minutos



>.- ANDRÉS LÓPEZ

Los datos son claros. Más del 95% de las amenazas a las que se enfrenta la biodiversidad tienen su origen en la actividad humana. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha iniciado una campaña de señalamiento del gato doméstico como una de las mayores amenazas a las que se enfrenta la vida silvestre. ¿De dónde viene esa animadversión? ¿Por qué existe esta campaña tan intensa en contra de este animal? ¿Tiene lógica pedir que sean excluidos de las leyes de protección de los animales? Todo apunta a que este odio a los gatos, desde ciertos sectores de la ciencia, nace en realidad de la frustración que genera el no poder actuar contra la principal causa responsable de la pérdida imparable de biodiversidad: nosotros mismos.

En el Antiguo Testamento se explica que, en la Fiesta de la Expiación, el sumo sacerdote transfería todos los pecados de su pueblo a un macho cabrío elegido al azar. Era el chivo expiatorio. Este animal, cargado con todas las culpas de los judíos, era apedreado y abandonado a su suerte en el desierto, liberando así al pueblo de Israel de sus responsabilidades. Es el símil que me viene a la cabeza cuando leo la gran cantidad de noticias, manifiestos y declaraciones que se hacen en los últimos tiempos, y que nos advierten de las terribles consecuencias que tendrá para la biodiversidad el proteger a los gatos en la Ley de Bienestar, Derechos y Protección de los animales. Se les imputa, en esencia, el cargo de alterar el equilibrio de la naturaleza, y por eso, desde algunos sectores, se pide insistentemente que no se protejan por ley, e incluso, al contrario, que los gatos sean incluidos en los listados como una de las peores especies exóticas e invasoras que existen. Según estos sectores, solo así se podrá seguir actuando en contra de ellos, lo que significa que se podrán "erradicar" cuando se considere que representan un problema. Pero, ¿qué ha pasado para que de repente se carguen tanto las tintas contra un animal que lleva conviviendo con el hombre desde hace miles de años? ¿Hay muchos más gatos ahora que antes? ¿Cuántos había antes y cuántos hay ahora? ¿Son una amenaza real para la biodiversidad en la España continental o en las islas? ¿Y para la salud pública? La realidad es que no hay ningún dato que documente estos presuntos problemas, no ya en España, tampoco en ningún otro país de Europa. Es más, nadie sabe cuántos gatos hay, ni ahora, ni antes... Sencillamente, nadie los ha contado. ¿Cómo podemos hablar entonces de un aumento inasumible de la población de gatos? ¿Con qué criterio se les adjudican toda una serie de riesgos para la biodiversidad en nuestro país? ¿Por qué, de paso, se mete injustificadamente miedo con los males que puede acarrear a nuestra salud, convirtiéndolos ahora en una urgencia que debemos resolver por la vía expeditiva? La verdad es que cuesta explicar toda esta hostilidad contra los gatos fundamentándola solo en su papel adverso contra el medioambiente. Como al chivo expiatorio, pareciera que se quiere hacer cargar al gato con todos los males que aquejan a la maltrecha vida silvestre del planeta. Sin embargo, todos los indicadores apuntan a que el 95% de las causas de la pérdida de biodiversidad tienen su origen en la actividad humana, al punto que ya ha comenzado la sexta extinción masiva de especies en la Tierra, por la destrucción de hábitats, sobreexplotación y tráfico de especies, contaminación o el cambio climático, entre otros factores. ¿Será, tal vez, una forma de aliviar la frustración que genera la imposibilidad de afrontar los grandes retos a los que se enfrenta la conservación de la biodiversidad? Al menos, actuando contra este pequeño depredador, parecerá que estamos haciendo algo para conservar la vida silvestre que nos va quedando.

Todos estamos —o deberíamos estar— de acuerdo en que los gatos no deben estar viviendo en la calle o en el medio natural. Para empezar, por los propios gatos, que en muchas ocasiones malviven y son objeto de vandalismo y maltrato; pero también porque pueden generar distintos tipos de problemas de convivencia con los humanos y, en algunos espacios vulnerables, podrían ser incluso un problema para la biodiversidad. Lo que no debemos hacer es cargar al gato con toda la culpa, haciendo un diagnóstico alarmista y absolutamente fuera de la realidad. Muchos de los datos que se usan para evaluar la situación en España, simplemente no son válidos. Por ejemplo, no se pueden extrapolar los riesgos que puede hacer una colonia de gatos en un islote deshabitado, santuario de aves marinas, y de un tamaño de solo unas hectáreas, con las Islas Canarias, pobladas por más de 2 millones de habitantes y que recibe 16 millones de turistas al año. Tampoco se debe extrapolar a nuestro país datos científicos sobre enfermedades transmisibles de gatos a humanos obtenidos en países en vías de desarrollo, con sistemas de salud pública, saneamiento o salubridad que nada tienen que ver con los de los países de la Unión Europea. Los datos publicados por el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica de España son rotundos: las enfermedades que pueden transmitir los gatos no son un problema de salud pública en España. Haciendo esto, erramos en el diagnóstico y, por tanto, establecemos un mal punto de partida para intentar solucionar el problema de la sobrepoblación felina. Si además no se tienen en cuenta las características de la especie y la etología de este pequeño felino, las soluciones que se proponen, más que ideas, parecen ocurrencias faltas de sentido común. Porque la realidad es que, tristemente, en España se siguen abandonando muchos animales. En el caso de los gatos, 130.000 al año. Es decir, que en nuestro país se abandona un gato cada 4 minutos. Esta es la raíz del problema. De nuevo, un problema que ocasionamos como sociedad nosotros, los humanos.

Por eso, es absolutamente necesario que los gatos tengan un capítulo específico en la Ley de Bienestar Animal. Para empezar, por el bienestar de los propios gatos, pero, sobre todo, porque articula una serie de medidas que permitirán empezar a corregir un problema que lleva ignorándose o abordándose de forma incorrecta desde hace décadas. Decía Albert Einstein que "*No podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos*". Es decir, que ante situaciones complejas —y la gestión de la población felina lo es—, lo mejor es plantear acciones diferentes a las que se han usado anteriormente y que no han servido. Esta ley que ahora se tramita en el Parlamento es una ley valiente que intenta atajar la raíz del problema planteando el control reproductivo obligatorio de todos los gatos. Es necesario esterilizarlos a todos. Que no sigan viniendo camadas, en su mayoría indeseadas, y que son la principal fuente de abandono. Obliga a esterilizar y a identificar a todos los gatos, a los que tienen propietario y a los que no lo tienen. Es decir, obliga a todos: a los ciudadanos y, lo que es más importante, a las Administraciones. Obligatoriamente tendrán que adherirse a los planes de gestión integral de la población de felina, utilizando el único método avalado por la ciencia de verdad; esto es, la captura de los gatos para esterilizarlos y el retorno al sitio donde estaban (conocido como método CER). Evidentemente, siempre que se pueda se sacarán los gatos adoptables de las calles. Pero los que por diversas razones no lo sean, serán devueltos. Y es que hay razones biológicas de peso para hacerlo de esta manera. Retirando gatos, que es lo que se ha venido haciendo para solucionar el problema, además de ser maltrato animal institucional, solo se consigue que vengan nuevos gatos a ocupar el espacio vacío que ha quedado. Esto ocurre a veces en solo cuestión de días. Eso sí, estas colonias de gatos tienen que estar adecuadamente gestionadas, y a esto también obliga la ley. Haciendo esto, los gatos dejarán de ser un problema en la inmensa mayoría de los casos. Los ejemplos de que esto funciona van proliferando en España. En todos los lugares en los que este tipo de gestión se ha implantado correctamente, los conflictos cesan de forma inmediata. ¿Y qué ocurre con los espacios naturales y la biodiversidad? Pues también está previsto en la ley. Pero es que, con solo hacer un control reproductivo de toda la población habremos avanzado muchísimo para paliar los problemas que existan con la biodiversidad, sean estos grandes o pequeños. Los gatos esterilizados y alimentados cazan un 97% menos que los que tienen que alimentarse por sus medios. Además, las hembras no quedan gestantes, ni tienen que alimentar camadas (2 o 3 al año), ni tienen que llevar presas vivas a sus cachorros para enseñarles a cazar. Conocer la etología del gato es básico para poder hablar con propiedad y plantear ideas útiles para la resolución de un problema que es real.

Resulta sorprendente, por tanto, que haya tanto ruido mediático y tanta oposición a que los gatos estén en esta nueva ley, cuando por primera vez en nuestra historia se proponen medidas realmente contundentes y eficaces, recogidas en una norma que nos pondrá a todos a trabajar en la misma dirección. Dejemos de buscar a un chivo expiatorio al que cargar con nuestra responsabilidad. Nosotros hemos generado el problema y a nosotros nos toca gestionarlo. Rememos todos en la dirección correcta.